



GOBIERNO DE
ABASOLO

004166
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 12 DE MARZO DE 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0208/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000005025

SOLICITANTE

PRESENTE:

Por medio de este conducto en cumplimiento a la solicitud de información 110195000005025 y derivado del procedimiento para dar respuesta en las unidades administrativas involucradas y conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 5, 12, 13, 16, 20; 40; 43,47; 48, fracciones I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se da respuesta a la misma en los siguientes términos:

respuesta información solicitada.

Anexo respuesta mediante el oficio PM/IMAM002/2025, suscrito por C. MA. LOURDES NEGRETE SANTACRUZ. DIRECTORA DE IMAM. Mediante el cual se da debido cumplimiento a solicitud. Luego entonces y por lo anteriormente manifestado solicito: Se me tenga por rindiendo en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.

C.C. ARCHIVO

12 MAR 2025

003853



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 07 DE MARZO 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0200/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION 110195000005025

C. LOURDES NEGRETE SANTACRUZ
DIRECTORA DE IMAM
ABASOLO, GTO.

P R E S E N T E:

Por medio de este conducto me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle información a fin de dar respuesta en términos de Ley de Acceso a la solicitud de información pública, ya que fue presentada ante esta unidad de enlace, mediante el sistema del SISAI 2.0, asignándole el folio 110195000005025. Pido a usted proporcionar la información en un **plazo no mayor a 3 días hábiles**. De esta manera evitar la interposición de algún recurso y ser objeto de algún procedimiento administrativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 5,12,13,16,20,40,43,47,48 fracc. I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SE ANEXA SOLICITUD

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Perito 07/03/2025 9:18 am
C.C. ARCHIVO

07 MAR 2025

www.conoceabasolo.gob.mx





GOBIERNO DE
ABASOLO
2024-2027

No. Oficio: PM/IMAM002/2025

Folio:003941

Asunto: El que se indica

Abasolo, Gto., a 12 de marzo del 2025

Lic. Norma Adriana Amezola Moreno.
Directora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente:

Por medio del presente, le envió un cordial saludo deseándole que sus actividades laborales presentes y futuras se desarrolle satisfactoriamente. En atención a su solicitud de información recibida el 06 de marzo del 2025, con número de folio 110195000005025, y en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, hacemos de su conocimiento el informe correspondiente al mes de febrero 2025 sobre las 24 acciones en los trabajos realizados por parte del Municipio de la Declaración de Alerta de Violencia de Género.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la medida 1.2, acción 1.2.1 son publicadas por medios oficiales y/o sitios web por parte del Estado de Guanajuato.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera sobre el contenido de la documentación proporcionada.

Recibí 03:26 P.M.
21/03/23

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
ABASOLO PARA
LAS MUJERES IMAM

GOBIERNO DE
ABASOLO

Atentamente

ma Lourdes Negrete
C. Ma. Lourdes Negrete Santacruz
Directora del Instituto Municipal de
Abasolo Para Las Mujeres,

www.conoceabasolo.gob.mx

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción			
2	2.4	2.4.1			
Acción específica	Consolidar la estrategia de expansión de servicios de atención especializada para mujeres en situación de violencia con base en el Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias, que permita la creación y/o fortalecimiento de nuevos módulos o centros de atención, centros de justicia para las mujeres y refugios, entre otros espacios, para incrementar la capacidad instalada de atención en los 17 municipios con alerta.				
Fecha de reporte	Inicio	01 de enero de 2025			
	Término	20 de enero de 2025			
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses				
Indicador 1	Meta	Resultado			
Tasa de variación de unidades de atención especializadas creadas y/o fortalecidas en el último año en los 17 municipios con alerta	Variable A	Indicar el número de unidades de atención especializadas 2024	R e p o r t e	Variable A	
	Variable B	Indicar el número de unidades de atención especializadas 2024		Variable B	
	Valor			Valor	
Indicador 2	Meta	Resultado			
Tasa de variación del número de mujeres atendidas en unidades especializadas en el último año	Variable A	Indicar el número de mujeres atendidas en 2023	R e p o r t e	Variable A	
	Variable B	Indicar el número de mujeres atendidas en 2024		Variable B	
	Valor			Valor	
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado		
Reporte de unidades en funcionamiento y reporte de mujeres atendidas por unidades especializada registradas en BANAVIM.	1	Reporte elaborado	Enero		
			Programado	1	
			Realizado		
Actividades realizadas	En el reporte anual del año 2024 se atendieron un total de 92 mujeres por la Unidad Especializada de Género. Por parte del Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres se rellan guardias de 24 horas los 365 días del año para el acompañamiento y atención de las usuarias a Fiscalía Región 2 en Pénjamo, así como también, a Fiscalía Especializada de Investigación de Delitos Cometidos En Contra de la Mujer en Razón de Género en Irapuato. Así como también la realización de 2 meses interinstitucionales (se agregarán 3 actas que corresponde a los meses de diciembre, enero y febrero)				
Actividades por realizar	Por parte del Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres el debido seguimiento a usuarias, así como también, la atención de 24 horas los 7 días de la semana, por parte de Seguridad Pública atención a mujeres víctimas de violencia.				
Evidencias	Carpeta con nombre: ACCIÓN 2.4.1				

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción															
1	2.3	2.3.1															
Acción específica	Garantizar y transparentar la asignación presupuestaria para que los municipios con alerta dispongan de los recursos suficientes para brindar atención especializada a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.																
Fecha de reporte	Inicio	01 de octubre de 2024															
	Término	31 de octubre de 2024															
Responsable de la coordinación	Secretaría de Gobierno																
Indicador 1	Meta	Resultado															
Porcentaje de municipios con declaratoria de alerta que cuentan con presupuesto asignado para la atención especializada de mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia con relación al total de municipios con declaratoria de AVGM	<table border="1"> <tr> <td>Variable A</td> <td>17</td> <td>R e p</td> <td>Variable A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Variable B</td> <td>17</td> <td>O r t</td> <td>Variable B</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>100%</td> <td>E n</td> <td>Valor</td> <td>0%</td> </tr> </table>	Variable A	17	R e p	Variable A	0	Variable B	17	O r t	Variable B	17	Valor	100%	E n	Valor	0%	
Variable A	17	R e p	Variable A	0													
Variable B	17	O r t	Variable B	17													
Valor	100%	E n	Valor	0%													
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida															
Publicación del Presupuesto de Egresos de los municipios con Declaratoria de AVGM para el Ejercicio Fiscal de 2025	17	Presupuestos de Egresos Municipales															
		Avance % programado															
		Octubre															
		Programado 17															
		Realizado 0															
Actividades realizadas	MEDIANTE LA SESIÓN ORDINARIA 03/2025 SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL AL EFECTO DE LOGRAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL INSTITUTO DE LA MUJER PARA DAR ATENCIÓN A LA ALERTA DE GÉNERO.																
Actividades por realizar	PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL																
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 2.3.1																

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción		
1	2.2	2.2.1		
Acción específica	Implementar la capacitación y certificación en los EC0497, EC0539 y EC1235 en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.			
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero 2025		
	Término	20 de febrero de 2025		
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses			
Indicador 1	Meta		Resultado	
Porcentaje del funcionariado público de las áreas de atención a las mujeres en situación de violencia, certificados por tipo de estándar de competencia	Variable A	Indicar el número de personas a certificar	R e p	Variable A
	Variable B	Indicar el número de personas a certificar	O r t e	Variable B
	Valor		E	Valor
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Archivo electrónico con la relación de personal certificado que contenga al menos las constancias de certificación y el área de adscripción de la persona certificada.	1	Archivo elaborado	Enero Programado 1 Realizado	
Actividades realizadas	Durante el mes de Febrero se tienen un total 5 personas capacitadas en: "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"			
Actividades por realizar	Capacitar a más personal en las distintas certificaciones.			
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 2.2.1			

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción		
1	2.1	2.1.2		
Acción específica	Analizar la eficacia del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.			
Fecha de reporte	Inicio Término	20 de enero de 2025 20 de febrero de 2025		
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses			
Indicador 1	Meta	Resultado		
Porcentaje de órdenes de protección emitidas con base en el resultado de violencia crítica de la aplicación el Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida	Variable A	168	Variable A	14
	Variable B	168	Variable B	168
	Valor	100%	Valor	8%
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Un informe que contenga el porcentaje de los casos por denuncia a los que se les aplicó el IVRVF, así como la tasa de variación de órdenes de protección solicitadas y otorgadas con base en el IVRVF implementados por las autoridades competentes en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	1	Informe elaborado	Enero	
			Programado	1
			Realizado	0
Actividades realizadas	DURANTE EL MES DE MARZO SE APERTURARON 14 EXPEDIENTES DE LOS CUALES SE REALIZARON ASESORIAS EN MATERIA CIVIL Y/O PENAL APLICANDO EL IVRF.			
Actividades por realizar	APLICACIÓN DE IVRF.			
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: REPORTE ACCIÓN 2.1.2			

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente 1	Medida 2.1	Acción 2.1.1			
Acción específica	Consolidar la implementación del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida (IVRF) en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.				
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero de 2025			
	Término	20 de febrero de 2025			
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses				
Indicador 1	Meta		Resultado		
Porcentaje de mujeres atendidas por violencia de género en el ámbito familiar en instituciones del orden administrativo a las que se les aplicó Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Feminicida	Variable A	2,652	R e p o r t e	Variable A	8
	Variable B	2,652		Variable B	2,652
	Valor	100%		Valor	0%
Medio de verificación	Cantidad comprometida		Unidad de medida	Avance % programado	
Un informe que contenga el porcentaje de los casos por denuncia a los que se les aplicó el IVRF, así como la tasa de variación de órdenes de protección solicitadas y otorgadas con base en el IVRF implementados por las autoridades competentes en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.		1	Informe elaborado	Enero	
				Programado	1
				Realizado	8
Actividades realizadas	DURANTE EL PERÍODO DEL 20 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO SE APLICARON 9 INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE RIESGO FEMINICIDA (IVRF) Y DE ESTOS SOLAMENTE FUERON APLICADAS 2 ORDENES DE PROTECCIÓN POR PARTE DE FISCALIA REGIÓN B.				
Actividades por realizar	APLICAR EL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE RIESGO FEMINICIDA (IVRF)				
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 2.1.1				

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción					
1	1.11	1.11.2					
Acción específica	Realizar una estrategia de búsqueda generalizada en vida, focalizada en centros o espacios de rehabilitación o llamados "anexos" regulados, para la garantía de búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas en estos espacios.						
Fecha de reporte:	Inicio	20 de enero de 2025					
	Término	20 de febrero de 2025					
Responsable de la coordinación	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas						
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado				
Informe debidamente acreditado de las acciones realizadas, en el que se incluya el cálculo y la evidencia suficiente para los indicadores contemplados en esta recomendación	1	Informe acreditado	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> Enero <table border="1" style="width: 100px;"> <tr> <td>Programado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Realizado</td> <td>0</td> </tr> </table> </div>	Programado	1	Realizado	0
Programado	1						
Realizado	0						
Actividades realizadas	Por parte de la coordinación de Protección Civil del Municipio de Abasolo, Gto. Realizó el informe de las acciones realizadas en el caso de la primera desaparecida del año 2025.						
Actividades por realizar	Implementar las acciones establecidas en el informe.						
Evidencias	Carpeta con nombre: ACCIÓN 1.11.2						

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción		
1	1.8	1.8.2		
Acción específica Dar continuidad por parte de cada instancia responsable a la implementación del plan de expansión en lo relativo a las actividades a mediano y largo plazo.				
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero de 2025		
	Término	20 de febrero de 2025		
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses			
Indicador 1	Meta	Resultado		
Porcentaje de avance en la implementación del plan de expansión	Variable A Identificar el número de acciones indicadas por el municipio dentro del plan de expansión	R e p o r t e	Variable A	
	Variable B Identificar el número de acciones indicadas por el municipio dentro del plan de expansión		Variable B	
	Valor		Valor	
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Informe sobre las acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales acorde al plan de expansión	1	Informe elaborado	Enero	
			Programado	1
			Realizado	
Actividades realizadas	DURANTE EL MES DE FEBRERO ESTUVIERON EN GUARDIA DE 24 HORAS LAS LICENCIADAS: VALERIA GONZALEZ, NANCY GUADALUPE MUÑOZ, GUADALUPE MARTINEZ, ABRIL RANGEL.			
Actividades por realizar	SEGUIR IMPLEMENTANDO LAS GUARDIAS DE 24 HORAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS USUARIAS A LEVANTAR DENUNCIAS.			
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 1.8.2			

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente 1	Medida 1.8	Acción 1.8.1																								
Acción específica	Implementar por parte de cada instancia responsable, su programa de capacitación especializada para las personas del servicio público responsables de la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia en casos de víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas sobre la aplicación de los protocolos en la materia con Perspectiva de género, Interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres.																									
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero 2025																								
	Término	20 de febrero de 2025																								
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses																									
Indicador 2	Meta	Resultado																								
Porcentaje de personal del servicio público que acreditan resultados satisfactorios de las capacitaciones y certificaciones especializadas, respecto al total de personal capacitado y certificado.	Variable A	10	Variable A	10																						
	Variable B		Variable B																							
	Valor		Valor																							
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado																							
Informe sobre implementación por institución responsable del Programa de capacitación especializada para la atención a mujeres víctimas de violencia y búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes	1	Informe elaborado	Febrero																							
			Programado	1																						
			Realizado	0																						
Actividades realizadas	<p>Durante el mes de febrero, se tiene contemplado capacitar a las siguientes personas en los siguientes programas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">NOMBRE</th> <th style="width: 80%;">CAPACITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. María del Refino Contreras Espinosa</td> <td>Presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"</td> </tr> <tr> <td>Lic. Sandra Cervantes González</td> <td>EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género"</td> </tr> <tr> <td>Lic. Daniel García Ruiz</td> <td>EC01542 "Búsqueda de personas desaparecidas no localizadas"</td> </tr> <tr> <td>Lic. Haesel Fabrizio Rodríguez Nava</td> <td>EC01334 "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe Ortiz Delgado</td> <td>EC0639 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"</td> </tr> <tr> <td>Fernando Paz Castric</td> <td>EC01542 Búsqueda de personas desaparecidas (NO LOCALIZADAS)"</td> </tr> <tr> <td>Mario Gutiérrez Espinosa</td> <td>EC011042 Búsqueda de personas desaparecidas (NO LOCALIZADAS)"</td> </tr> <tr> <td>Abril Samantha Rangel Sainas</td> <td>EC0339 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"</td> </tr> <tr> <td>Maria Guadalupe Martínez Hurtado</td> <td>EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"</td> </tr> <tr> <td>Jorge Cisneros López</td> <td>EC01235 "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRE	CAPACITACIÓN	Lic. María del Refino Contreras Espinosa	Presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"	Lic. Sandra Cervantes González	EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género"	Lic. Daniel García Ruiz	EC01542 "Búsqueda de personas desaparecidas no localizadas"	Lic. Haesel Fabrizio Rodríguez Nava	EC01334 "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"	Guadalupe Ortiz Delgado	EC0639 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"	Fernando Paz Castric	EC01542 Búsqueda de personas desaparecidas (NO LOCALIZADAS)"	Mario Gutiérrez Espinosa	EC011042 Búsqueda de personas desaparecidas (NO LOCALIZADAS)"	Abril Samantha Rangel Sainas	EC0339 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"	Maria Guadalupe Martínez Hurtado	EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"	Jorge Cisneros López	EC01235 "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"
NOMBRE	CAPACITACIÓN																									
Lic. María del Refino Contreras Espinosa	Presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"																									
Lic. Sandra Cervantes González	EC0497 "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género"																									
Lic. Daniel García Ruiz	EC01542 "Búsqueda de personas desaparecidas no localizadas"																									
Lic. Haesel Fabrizio Rodríguez Nava	EC01334 "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"																									
Guadalupe Ortiz Delgado	EC0639 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"																									
Fernando Paz Castric	EC01542 Búsqueda de personas desaparecidas (NO LOCALIZADAS)"																									
Mario Gutiérrez Espinosa	EC011042 Búsqueda de personas desaparecidas (NO LOCALIZADAS)"																									
Abril Samantha Rangel Sainas	EC0339 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"																									
Maria Guadalupe Martínez Hurtado	EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"																									
Jorge Cisneros López	EC01235 "Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas"																									
Actividades por realizar	Iniciar la capacitación del personal.																									
Evidencias																										

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción		
1	1.7	1.7.1		
Acción específica	Fortalecer las unidades de policía especializada en los 17 municipios con declaratoria de AVGM, para garantizar la capacitación, suficiencia y resultados en la ejecución de operaciones en torno a la prevención de la violencia feminicida contra mujeres, adolescentes y niñas.			
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero de 2025		
	Término	20 de febrero de 2025		
Responsable de la coordinación	Secretaría de Seguridad y Paz			
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Capacitación: Programa de capacitación, listas de asistencia, resultados de evaluación pre y post y evidencia fotográfica de la entrega de reconocimientos, la información deberá estar desagregada por sexo, municipios y rangos de edad	1	Programa de capacitación implementado	Enero	
			Programado	1
			Realizado	0
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Reporte anual de fuerza policial de las unidades especializadas en los 17 municipios al inicio al final del periodo de esta recomendación.	2	Reportes elaborados (uno inicial y uno final)	Diciembre	
			Programado	2
			Realizado	0
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Reporte anual del comportamiento mensual de llamadas atendidas de acuerdo a los códigos 30502, 30503, 30505, 30602 y 30903 del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia del 911	1	Reporte anual elaborado	Diciembre	
			Programado	1
			Realizado	0
Actividades realizadas	Por parte de la dirección de seguridad pública en coordinación con prevención del delito se capacitaron 3 nuevos elementos de la unidad de Género las cuales son: Cristina Cervantes Mendoza, Maricela Adriana Uribe Villanueva, Aurora Hernandez Armenta. Por parte de la dirección de seguridad pública en coordinación de 911 se atendieron un total de 52 llamadas por violencia de género.			
Actividades por realizar	Atender con eficiencia y eficacia los incidentes de violencia de género así como también estar en continua capacitación.			
Evidencias	Carpeta con nombre: Acción 1.7.1			

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción							
1	1.6	1.6.1							
Acción específica	Realizar un análisis complementario al diagnóstico realizado en materia de riesgos que enfrentan las mujeres buscadoras que contempla lo siguiente: a) análisis de necesidades de seguridad durante el desarrollo de las actividades de búsqueda que se desarrollan en los 17 municipios con declaratoria de AVGM; b) un Atlas de Riesgos en el que se considere los contextos más amplios de residencia y búsqueda.								
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero de 2025							
	Término	20 de febrero de 2025							
Responsable de la coordinación	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas								
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado						
Diagnóstico de riesgos para las mujeres buscadoras de personas desaparecidas y un Atlas de Riesgos, complementado	1	Diagnóstico y atlas elaborados	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Enero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programado</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Realizado</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Enero		Programado	1	Realizado	0
Enero									
Programado	1								
Realizado	0								
Actividades realizadas	Por parte de la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Abasolo,Gto. Se realizó el Atlas de Riesgos que pueden sufrir las madres buscadoras.								
Actividades por realizar	Fortalecer el Atlas de Riesgos.								
Evidencias	Carpeta con nombre: ACCIÓN 1.6.1								

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción			
1	1.5	1.5.1			
		Expandir la estrategia para la prevención de adicciones en jóvenes y mujeres a los 17 municipios con declaratoria de AVGM			
Fecha de reporte	Inicio	20 de enero de 2025			
	Término	20 de febrero de 2025			
Responsable de la coordinación		Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato			
Medio de verificación		Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Informe de ejecución de la estrategia para la prevención de adicciones en jóvenes y mujeres desagregado por municipio, donde se identifiquen las acciones, número de personas participantes desagregadas por sexo, rangos de edad y escolaridad.		1	Informe elaborado	Enero	
				Programado	1
				Realizado	0
Actividades realizadas					
Actividades por realizar		Implementación de las acciones del plan de trabajo.			
Evidencias		CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 1.5.1			

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente 1	Medida 1.4	Acción 1.4.2							
Acción específica Apoyar a mujeres mayores de 18 años en la creación o fortalecimiento de negocios dando preferencia a los 17 municipios con declaratoria de AVGM.									
Fecha de reporte	Inicio Término	20 de enero de 2025 20 de febrero de 2025							
Responsable de la coordinación Secretaría de Economía									
Medio de verificación Padrón de beneficiarias desagregado por edad de la beneficiaria, tipo del proyecto y municipio al que pertenece.	Cantidad comprometida 1	Unidad de medida Padrón elaborado	Avance % programado <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Enero</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programado</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Realizado</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Enero		Programado	1	Realizado	0
Enero									
Programado	1								
Realizado	0								
Actividades realizadas	Por parte de la dirección de Desarrollo Económico y Desarrollo social aún no cuentan con reglas de operación para el apoyo de mujeres emprendedoras.								
Actividades por realizar									
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 1.4.2								

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción			
1	1.4	1.4.1			
Acción específica	Capacitar a mujeres mayores de 18 años para desarrollar competencias laborales en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.				
Fecha de reporte	Inicio Término	01 de enero de 2025 20 de enero de 2025			
Responsable de la coordinación	Instituto Estatal de Capacitación				
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado		
Informe detallado de las capacitaciones que indique fecha, lugar, número de horas impartidas, contenido temático, información de las participantes (escolaridad, edad, municipio de procedencia, etc.)	1	Informe elaborado	Enero Programado 1 Realizado 0		
Actividades realizadas	Durante el periodo enero-febrero por parte de la dirección de Desarrollo económico, así como, también de Desarrollo social, no hubo implementación de talleres, ya que, aún se está en espera de autorización para la impartición.				
Actividades por realizar	Autorización de programas.				
Evidencias	Carpeta con nombre: ACCIÓN 1.4.1				

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción	
1	1.3	1.3.3	
Acción específica	Impartir talleres de prevención de la violencia contra las mujeres y desaparición de personas que incluyan perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, dirigidos a estudiantes de nivel secundaria y medio superior de escuelas públicas ubicadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.		
Fecha de reporte	Inicio Término	20 de enero de 2025 20 de febrero de 2025	
Responsable de la coordinación	Secretaría de Educación Pública del Estado de Guanajuato		
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado
Informe de evaluación de apropiación del tema de los talleres que contenga los resultados desagregados por municipio, nivel escolar, sexo y edad.	1	Informe elaborado	Enero Programado 10 Realizado
Actividades realizadas	<p>Por parte del Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres se imparten un total de 3 pláticas/talleres enfocadas en derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad a un total de 254 beneficiarias/os entre las edades de 15 a 20 años en 2 planteles educativos correspondiente a nivel medio superior del Municipio de Abasolo,Gto.</p> <p>Por parte de la Dirección de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Prevención social de la violencia y delincuencia se impartieron un total de 4 pláticas/talleres enfocadas en derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad a un total de 403 beneficiarias/os de entre las edades de 18 a 64 años en comunidades del Municipio de Abasolo, Gto.</p> <p>Por parte de movilidad y transporte a través de la coordinación de educación vial se imparten un total de 6 pláticas/talleres enfocadas en derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad a un total de 191 beneficiarias/os en 2 comunidades así como también en planteles educativos de nivel básico del Municipio de Abasolo,Gto.</p> <p>Por parte de la Dirección de educación a través de la Coordinación de Educación y Atención a la Juventud se imparten un total de 3 pláticas/talleres enfocadas en derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad a un total de 462 beneficiarias/os de entre las edades de 12 a 18 años en diferentes planteles educativos correspondientes a nivel básico y medio superior del Municipio de Abasolo,Gto.</p> <p>Por parte de Dif Municipal a través de la Procuraduría Auxiliar para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se imparten un total de 2 pláticas/talleres de Crianza positiva a un total de 61 beneficiarias/os entre las edades de 10 a 64 años en comunidades del Municipio de Abasolo, Gto.</p>		
Actividades por realizar	REALIZACIÓN DE TALLERES/PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 1.3.3		

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción	
		1.3	1.3.2
Acción específica	Implementar una campaña en radio, televisión y medios digitales sobre el contenido de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, destacando los protocolos de atención inmediata, los derechos de las víctimas y de toda persona buscadora, con prioridad en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.		
Fecha de reporte	Inicio	15 de enero de 2025	
	Término	15 de febrero de 2025	
Responsable de la coordinación	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas		
Indicador 1 Porcentaje de avance de implementación de la campaña, con relación a lo programado	Meta	R e t p e o	Resultado
	Variable A 5	Variable A 0	
	Variable B 5	Variable B 5	
	Valor 100%	Valor 0%	
Indicador 2 Porcentaje de vistas e interacciones (me gusta, compartir y comentarios) en plataformas digitales	Meta	R e t p e o	Resultado
	Variable A 857,380	Variable A 0	
	Variable B 3,429,519	Variable B 3,429,519	
	Valor 25%	Valor 0%	
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado
Reportes elaborados al respecto de la emisión y los alcances de la campaña.	12	Reportes elaborados	Enero
			Programado 0
			Realizado 0
Actividades realizadas	no se realizó actividad en este mes con respecto a esta acción		
Actividades por realizar	En coordinación con IMAM se trabajará para generar campañas internas de difusión sobre el contenido de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato, destacando los protocolos de atención inmediata, los derechos de las víctimas y de toda persona buscadora.		
Evidencias	N/A		

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción
1	1.3	1.3.1
Acción específica	Implementar una campaña de difusión de la LGAMVLV y la LAMVLVEG, enfatizando los tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y los mecanismos para acceder a ellos, así como las órdenes de protección con prioridad en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	
Fecha de reporte	Inicio	15 de enero de 2024
	Término	15 de febrero de 2025
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
Indicador 1 Porcentaje de avance de implementación de la campaña, con relación a lo programado	Meta Variable A: 5 Variable B: 5 Valor: 100%	R e s u l t a d o Variable A: 0 Variable B: 5 Valor: 0%
Indicador 2 Porcentaje de vistas e interacciones (me gusta, compartir y comentarios) en plataformas digitales	Meta Variable A: 857,380 Variable B: 3,429,519 Valor: 25%	R e s u l t a d o Variable A: 0 Variable B: 3,429,519 Valor: 0%
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida
Reportes elaborados al respecto de la emisión y los alcances de la campaña.	12	Reportes elaborados
		Avance % programado
		Enero
Actividades realizadas	en este mes no se realizo actividad o campañas de difusión de la LGAMVLV y la LAMVLVEG.	
Actividades por realizar	En coordinación con IMAM se trabajara para generar campañas internas de difusión de la LGAMVLV y la LAMVLVEG, enfatizando los tipos y ámbitos de la violencia contra las mujeres, derechos de las mujeres y los mecanismos para acceder a ello.	
Evidencias	N/A	

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción		
		1	1.2	
Acción específica	Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.		1.2.1	
Fecha de reporte	Inicio	15 de enero de 2024		
	Término	15 de febrero 2025		
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses			
Indicador 1	Meta		Resultado	
Porcentaje de transmisiones de ruedas de prensa mensuales publicadas por las autoridades responsables	Variable A	12	Variable A	
	Variable B	12	Variable B	
	Valor	100%	Valor	
Indicador 2	Meta		Resultado	
Porcentaje de informes escritos publicados por las autoridades responsables	Variable A	12	Variable A	
	Variable B	12	Variable B	
	Valor	100%	Valor	
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
Archivo electrónico con la relación de las ruedas de prensa e informes publicados, junto con los vínculos electrónicos de acceso a las transmisiones y/o documentos publicados.		1	Enero	
			Programado	
			Realizado	
Actividades realizadas	No se realizó actividad durante este mes que se reporta			
Actividades por realizar	se coordinará con IMAM y áreas involucradas para definir mecanismos de acción, para dar a conocer los avances en la implementación de acciones de la AVGM a la ciudadanía.			
Evidencias				

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Reporte de avances mensual

Componente	Medida	Acción
1	1.1	1.1.1
Acción específica	Emitir un mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación impresos, digitales, radiofónicos, televisivos y otros, y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente en los 17 municipios con declaratoria de AVGM.	
Fecha de reporte	Inicio	15-ene-25
	Término	15 DE FEBRERO 2025
Responsable de la coordinación	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
Indicador 1	Meta	Resultado
Porcentaje de reportes de la emisión del mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas	Variable A 12 Variable B 12 Valor 100%	R e t p e o r Variable A 2 Variable B 12 Valor 17%
Indicador 2	Meta	Resultado
Porcentaje de vistas e interacciones (me gusta, compartir y comentarios) en plataformas digitales	Variable A 857,380 Variable B 3,429,519 Valor 25%	R e t p e o Variable A 6894 Variable B 3,429,519 Valor 0%
Medio de verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida
Reportes elaborados al respecto de la emisión y los alcances del mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres.	12	Reportes mensuales
		Avance % programado
		Enero
		Programado 1
		Realizado 1
Actividades realizadas	Se difundio video del presidente Municipal donde emite mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres, en perfiles oficiales facebook(Municipio de Abasolo Gto, Gob Abasolo) e instagram (@gobiernodeabasolo)	
Actividades por realizar	Se difundira un mensaje por parte del Presidente Municipal sobre cero tolerancia a la violencia contra la mujer.	
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 1.1.1	

Componente	Medida	3.1	3.1.3	Acción
Acción específica	Certificación del personal de las células municipales de búsqueda u homólogas en los estandares de competencia sobre la materia	3.1.3		
Fecha de inicio	20 de enero de 2025	20 de febrero de 2025		
Termino	3.1.3			
Responsable de la coordinación	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas			
Incidencia	Metas	Resultados		
Porcentaje del personal de las células municipales de búsqueda u homólogas en los estandares de competencia sobre la materia.	Variable A 170	Variable A 0	Variable B 170	Variable B 17
Indicador 1	Metas	Resultados		
Porcentaje del personal de las células municipales que incluyen competencias de las autoridades de competencia sobre la materia.	Variable A 170	Variable A 0	Variable B 17	Variable B 17
Indicador 2	Metas	Resultados		
Porcentaje de las células municipales que incluyen competencias de las autoridades de competencia sobre la materia.	Variable A 170	Variable A 0	Variable B 170	Variable B 17
Medio de Verificación	Cantidad comprometida	Unidad de medida	Avance % programado	
informe que de cuenta del proceso y resultados de la certificación en estandares de competencia sobre la materia	Enero	Programado 1	Realizado 0	
Actividades realizadas	El día 27 de Enero del 2025 en el Municipio de Abasolo, Gto. Se controló la Celula Municipal de Búsqueda como parte del plan de trabajo y compromiso del Gobierno 2024-2027.			
Actividades por realizar	Se modificará el acta modificación integrantes de la célula para la debida integración de DIF.			
Evidencias	CARPETA CON NOMBRE: ACCIÓN 3.1.3			

Declaratoria de Altera de Violencia de Género contra las Mujeres
Reporte de avances mensual

005955



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 21 DE ABRIL 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0269/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000006925

SOLICITANTE
PRESENTE:

Por medio de este conducto en cumplimiento a la solicitud que presento mediante la Unidad de Transparencia del Municipio de Abasolo. Con folio 110195000006925, Se le informa que derivado del procedimiento para dar respuesta, en las unidades administrativas involucradas y conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 5, 12, 13, 16, 20, 40, 43, 47, 48, fracciones I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Respuesta a información solicitada.

Anexo al expediente la respuesta mediante el oficio PM/IMAM061/2025. Suscrito por C. MA. LOURDES NEGRETE SANTACRUZ. DIRECTORA DE IMAM. Mediante el cual se da el debido cumplimiento a su solicitud. Luego entonces y por lo anteriormente manifestado solicito: se me tenga por rindiendo en tiempo y forma.

NOTA: SE ANEXA EVIDENCIA DE ENVIAR INFORMACION COMPLEMENTARIA VIA CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.

C.C. ARCHIVO

21 ABR 2025

www.conoceabasolo.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, GTO.
JARDÍN HIDALGO No. 101 ZONA CENTRO CP. 36970



429 690 2654 Y 429 690 6426



presidencia@conoceabasolo.gob.mx



GOBIERNO DE
ABASOLO

005/16

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 10 DE ABRIL 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0259/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000006925

C. LOURDES NEGRETE SANTACRUZ
DIRECTORA
ABASOLO, GTO.

P R E S E N T E:

Por medio de este conducto me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle información a fin de dar respuesta en términos de Ley de Acceso a la solicitud de información pública, ya que fue presentada ante esta unidad de enlace, mediante el sistema del SISAI 2.0, asignándole el folio 110195000006925, Pido a usted proporcionar la información solicitada en un **plazo no mayor a 3 días hábiles**. De esta manera evitar la interposición de algún recurso y ser objeto de algún procedimiento administrativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 5, 12, 13, 16, 20, 40, 43, 47, 48 fracc. I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SE ANEXA SOLICITUD

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ma. Lourdes Negrete

10 ABR 2025

www.conoceabasolo.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO



08/04/2025 17:38:53 PM

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110195000006925
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Forma de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT
Fecha de ingreso de la solicitud:	08/04/2025
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	Abasolo
Información solicitada:	Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Abasolo -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de marzo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.
Otros datos para facilitar su localización:	Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.
Correo electrónico para notificaciones:	[REDACTED]

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	22/04/2025
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	22/04/2025
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	25/04/2025

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado

Abasolo

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



GOBIERNO DE
ABASOLO
2024-2027

No. Oficio: PM/IMAM061/2025
Folio:005911
Asunto: El que se indica
Abasolo, Gto., a 21 de abril del 2025

Lic. Norma Adriana Amezola Moreno.
Directora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente:

Por medio del presente, le envío un cordial saludo deseándole que sus actividades laborales presentes y futuras se desarrolle satisfactoriamente.
En atención a su solicitud de información recibida el 08 de abril del 2025, con número de folio **110195000006925**, y en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, hacemos de su conocimiento el informe mensual correspondiente a marzo del 2025, sobre las 24 acciones de la Declaratoria de Alerta de Género.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera sobre el contenido de la documentación proporcionada al correo electrónico institutodelamujer.abasolo@gmail.com o imam@conoceabasolo.gob.mx y/o número telefónico 429-693-0590.

Atentamente



GOBIERNO DE
ABASOLO

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
ABASOLO PARA
LAS MUJERES IMAM

ma. Lourdes Negrete
C. Ma. Lourdes Negrete Santacruz
Directora del Instituto Municipal de
Abasolo Para Las Mujeres,
Abasolo, Gto.

www.conoceabasolo.gob.mx



INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO, RESPECTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

ACCIÓN 1.1.1

Por parte de la dirección de Comunicación Social se difundió video del presidente Municipal donde emite mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres, en perfil oficial de Facebook (Municipio de Abasolo Gto)

ACCIÓN 1.2.1

Se realizo la integración del reporte de las acciones de la AVGM por parte de Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres. Comunicación Social replica en el perfil oficial Municipal de Facebook (Municipio de Abasolo Gto) la rueda de prensa emitida por el Instituto para las Mujeres de Guanajuato.

ACCIÓN 1.3.3

Por parte de la dirección de Educación a través de la Coordinación de Educación y Atención a la Juventud se impartieron 4 platicas/talleres enfocados en derechos humanos, interseccionalidad, e interculturalidad a un total de 202 beneficiarios entre las edades de 12 y 18 años en instituciones de escolaridad básica y media superior así como también una alianza estratégica con la editorial ajolote para la donación de 225 libros y 10 juegos de mesa en los cuales incluyen temas de respeto y dialogo, diversidad e igualdad.

El Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres realizo un total de 8 platicas/talleres 4 fueron de amor propio y como les gustaría que las recordaran a comunidades con un alto índice de violencia con un total de 149 beneficiarias, 2 fueron clases de autodefensa en escuelas de nivel medio superior con un total de 85 beneficiarios, 1 taller de autodefensa personal en la plaza principal para las mujeres de la administración con un total de 27 mujeres y 1 fue un foro de Karla Jacinto en la plaza principal que hablo sobre la trata de personas desde el punto de vista de una sobreviviente con un total de 90 beneficiarias de todas las edades. Por parte de la dirección de Movilidad y transporte en coordinación con educación vial realizaron un total de 2 platicas/talleres enfocados en derechos humanos y el uso del violento metro a un total de 69 alumnos de 2 escuelas de nivel básico entre las edades de 6 a 15 años. La dirección de DIF en coordinación de Procuraduría realizaron un total de 2 talleres

de 12 sesiones sobre crianza positiva teniendo un total de 80 beneficiarias La dirección de seguridad publica en coordinación de prevención del delito impartió un total de 10 platicas/talleres sobre la equidad de género y los tipos de violencia teniendo un total de 455 beneficiarias de entre las edades de 12 a 15 años.

ACCIÓN 1.4.2

Por parte del Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres se realizó un evento llamado "Mercaditas" donde 26 mujeres emprendedoras pudieron vender sus productos y empoderarse económicamente con la venta que tuvieron ese día así como también darse a conocer y los distintos productos que venden.

ACCIÓN 1.5.1

Por parte de la dirección de Educación a través de la Coordinación de Educación y Atención a la Juventud se impartieron 3 platicas/talleres entorno a la prevención de adicciones, así como también de primeros auxilios teniendo un total de 271 beneficiarias en escuelas de nivel básico y medio superior. De parte del Centro de Atención Integral y Servicios Esenciales en Salud de Abasolo realizaron 16 platicas/talleres sobre la prevención de adicciones impactando a un total de 883 personas de todas las edades.

ACCIÓN 1.6.1

Por parte de la coordinación de Protección civil realizaron el atlas de riesgos complementando el diagnóstico de riesgos.

ACCIÓN 1.7.1

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero y marzo se dieron de alta a un total de cuatro elementos, así como también una baja, derivado del compromiso municipal los elementos que se dieron de alta son: Cristina Cervantes Mendoza, Maricela Adriana Uribe Villanueva, Aurora Hernández Armenta y Jesús Vega Flores. La persona que se le dio la baja fue: Mauricio Martínez González. El comportamiento mensual de las llamadas al 911 fueron las siguientes: al código 30502 fueron un total de 7, al Código 30503 fueron un total de 1, al código 30505 fueron un total de 0, al código 30602 fueron un total de 0 y al código 30903 fueron un total de 5.

ACCIÓN 1.8.1

Por parte del Instituto Municipal de Abasolo para las mujeres se inscribió a la Lic. Valeria González al Curso sobre Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA).

ACCIÓN 1.8.2

Por parte del personal del Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres se implementó la guardia de 24 horas en el que se hicieron acompañamientos a Fiscalía región B Pénjamo y al Centro de Justicia para Mujeres en Irapuato.

ACCIÓN 1.11.2

Durante el periodo correspondiente en el Municipio de Abasolo, Gto. Se reportaron 2 alertas alba y 1 alerta Amber, en la que 1 femenina fue localizada sin vida y la otra femenina y el menor fueron localizados con vida y sin fuera de peligro.

ACCIÓN 2.1.1

El área jurídica del Instituto Municipal de Abasolo para las mujeres realizó la aplicación del Instrumento de Valoración de Riesgo Feminicida (IVRF) en los expedientes segregados por mes

ACCIÓN 2.1.2

Buscando garantizar los derechos, se realizó la aplicación del Instrumento de Valoración de Riesgo Feminicida (IVRF) en los expedientes segregados por mes:

Mes de Febrero (Reporte realizado después del día 15): Se realizó la apertura de cuatro expedientes, de los cuales se realizaron asesorías en materia civil y/o penal, aplicando el IVRF

Mes de Marzo (Reporte realizado hasta el día 15): Se realizó la apertura de nueve expedientes, de los cuales se realizaron asesorías en materia civil y/o penal, aplicando el IVRF

ACCIÓN 2.2.1

Durante el mes de marzo se tiene a un total de 5 personas certificadas en: "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"

ACCIÓN 2.3.1

Mediante la sesión ordinaria 03/2025 se autorizó por unanimidad de votos a la Tesorería municipal al efecto de lograr la suficiencia presupuestal al instituto de la mujer para dar atención a la alerta de género.

ACCIÓN 3.1.3

Por parte del Instituto Municipal de Abasolo para las mujeres se inscribió a la Lic. Valeria González al Curso sobre Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA)

RESPUESTA A SOLICITUD 110195000006925

U Unidad de Transparencia Norma Amezola Moreno <ut.abasolo15@gmail.com>
para riveramcarmen ▾

2:21 p.m. (hace 0 minutos) ★ ⏺ ⏹ ⏻ ⏸

- de: **Unidad de Transparencia Norma Amezola Moreno** <ut.abasolo15@gmail.com>
- para: [REDACTED]
- fecha: 27 MARZO, 2017
- asunto: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000006925
- enviado por: gmail.com
- ACCIÓN 1.1
- ACCIÓN 1.1
- ACCIÓN 1.2
- ACCIÓN 1.3.3 MARZO.zip
- ACCIÓN 1.4.2 MARZO.zip
- ACCIÓN 1.5.1 MARZO.zip
- ACCIÓN 1.6.1 MARZO.zip
- ACCIÓN 1.7.1 MARZO.zip
- ACCIÓN 1.8.1 MARZO.zip
- ACCIÓN 1.8.2 MARZO.zip
- ACCIÓN 2.1.1 MARZO.zip
- ACCIÓN 2.1.2 MARZO.zip
- ACCIÓN 2.2.1 MARZO.zip
- ACCIÓN 2.3.1 MARZO.zip

ESPUESTA A SOLICITUD 110195000009025



U Unidad de Transparencia Norma Amezola Moreno <ut.abasolo15@gmail.com>
para riveramcarmen

3:10 p.m. (hace 0 minutos)



de: Unidad de Transparencia Norma Amezola Moreno <ut.abasolo15@gmail.com>
para: ██████████
fecha: 19 may 2025, 3:10 p.m.
asunto: ESPUESTA A SOLICITUD 110195000009025
enviado por: gmail.com

- ACCIÓN 1.1
- ACCIÓN 1.2
- ACCIÓN 1.3
- ACCIÓN 1.5.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 1.5.2 ABRIL.zip
- ACCIÓN 1.6.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 1.7.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 1.8.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 1.8.2 ABRIL.zip
- ACCIÓN 2.1.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 2.1.2 ABRIL.zip
- ACCIÓN 2.2.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 2.3.1 ABRIL.zip
- ACCIÓN 3.1.3 ABRIL.zip

[REDACTED]

ESPUESTA A SOLICITUD 110195000009025

■ ACCIÓN 1.5.2 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 1.6.1 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 1.7.1 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 1.8.1 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 1.8.2 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 2.1.1 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 2.1.2 ABRIL.zip

■ ACCIÓN 2.2.1 ABRIL.zip

↶ ↷ | Sans Serif ▾ | T T ▾ | B I U A ▾ | █ ▾ | █ █ █ █ ▾ | ▾

Enviar ▾



13/05/2025 20:57:29 PM

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:

110195000009025

Nombre del solicitante:

[REDACTED]

Forma de entrega de la información:

Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT

Fecha de ingreso de la solicitud:

13/05/2025

Sujeto obligado a quien se le solicita la información:

Abasolo

Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Abasolo -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de abril de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégica, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

Información solicitada:

Otros datos para facilitar su localización:

Correo electrónico para notificaciones:

[REDACTED]

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	20/05/2025
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	20/05/2025
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	23/05/2025

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado

Abasolo

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.

2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.

3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.

4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



GOBIERNO DE
ABASOLO

007323

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 15 DE MAYO 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0327/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000009025

C. LOURDES NEGRETE SANTACRUZ
DIRECTORA
ABASOLO, GTO.

P R E S E N T E:

Por medio de este conducto me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle información a fin de dar respuesta en términos de Ley de Acceso a la solicitud de información pública, ya que fue presentada ante esta unidad de enlace, mediante el sistema del SISAI 2.0, asignándole el folio 110195000009025, Pido a usted proporcionar la información en un **plazo no mayor a 3 días hábiles**. De esta manera evitar la interposición de algún recurso y ser objeto de algún procedimiento administrativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 5,12,13,16,20,40,43,47,48 fracc. I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SE ANEXA SOLICITUD

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C.C.P. ARCHIVO

15 MAY 2025

www.conoceabasolo.gob.mx





GOBIERNO DE
ABASOLO
2024-2027

No. Oficio: PM/IMAM020/2025

Folio:007338

Asunto: El que se indica
Abasolo, Gto., a 19 de mayo del 2025

Lic. Norma Adriana Amezola Moreno.
Directora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente:

Por medio del presente, le envió un cordial saludo deseándole que sus actividades laborales presentes y futuras se desarroljen satisfactoriamente.
En atención a su solicitud de información recibida el 08 de abril del 2025, con número de folio **110195000009025**, y en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, hacemos de su conocimiento el informe correspondiente al mes de abril sobre las 24 acciones de 40 que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo a la matriz de acciones en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera sobre el contenido de la documentación proporcionada al correo electrónico institutodelamujer.abasolo@gmail.com o imam@conoceabasolo.gob.mx y/o número telefónico 429-693-0590.

Atentamente



GOBIERNO DE
ABASOLO

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
ABASOLO PARA
LAS MUJERES IMAM

Ma. Lourdes Negrete
C. Ma. Lourdes Negrete Santacruz
Directora del Instituto Municipal de
Abasolo Para Las Mujeres,
Abasolo, Gto.



www.conoceabasolo.gob.mx

007493



GOBIERNO DE
ABASOLO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 19 DE MAYO DE 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/033562025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000009025

SOLICITANTE
PRESENTE:

Por medio de este conducto en cumplimiento a la solicitud que presento mediante la plataforma de transparencia del municipio de Abasolo. Con folio 110195000009025. Se le informa que derivado del procedimiento para dar respuesta, en las unidades administrativas involucradas y conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 5, 12, 13, 16, 20, 40, 43, 47, 48, fracciones I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Respuesta a información solicitada.

Anexo al expediente la respuesta mediante oficio. PM/IMAM020/2025. Suscrito por C. MA- LOURDES NEGRETE SANTACRUZ. Mediante los cuales se da el debido cumplimiento a su solicitud.

Luego entonces y por lo anteriormente manifestado solicito: se me tenga por rindiendo en tiempo y forma. Así mismo se notifica que la información completa fue enviada por correo electrónico proporcionado por el recurrente (riveracarmen@gmail.com) se agregan evidencias.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.

C.C. ARCHIVO

19 MAY 2025

www.conoceabasolo.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, GTO.
JARDÍN HIDALGO No. 101 ZONA CENTRO CP 36970



429 690 2654 Y 429 690 6426



presidencia@conoceabasolo.gob.mx



GOBIERNO DE
ABASOLO

008502
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 09 DE JUNIO DE 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0354/2025

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 110195000009825

SOLICITANTE

PRESENTE:

Por medio de este conducto en cumplimiento a la solicitud que presento mediante la plataforma de transparencia del municipio de Abasolo. Con folio 110195000009825. Se le informa que derivado del procedimiento para dar respuesta, en las unidades administrativas involucradas y conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 5, 12, 13, 16, 20, 40, 43, 47, 48, fracciones I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Se da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Respuesta a información solicitada.

Anexo al expediente la respuesta mediante el oficio, PM/IMAM060/2025 SUSCRITO POR C. MA. LORUDES NEGRETE SANTACRUZ. DIRECTORA DE IMAM. Mediante el cual se da debido cumplimiento a la solicitud.

Luego entonces y por lo anteriormente manifestado solicito: se me tenga por rindiendo en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE



LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
ABASOLO

C.C. ARCHIVO

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

www.conoceabasolo.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, GTO.
JARDÍN HIDALGO No. 101 ZONA CENTRO CP. 36970



429 690 2654 Y 429 690 6426



presidencia@conoceabasolo.gob.mx

04/06/2025 15:29:42 PM

Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:

110195000009825

Nombre del solicitante:

[REDACTED]

Forma de entrega de la información:

Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT

Fecha de ingreso de la solicitud:

04/06/2025

Sujeto obligado a quien se le solicita la información:

GT - Abasolo

Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual- cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- correspondiente al mes de mayo de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio.

Tales informes deben hacerse públicos en la última semana de cada mes durante el tiempo de vigencia de la AVGM, obligación que le compete en lo particular sobre su municipio en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con todas las acciones, y que especifica en la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación.

Información solicitada:

Otros datos para facilitar su localización:

Correo electrónico para notificaciones:

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	13/06/2025
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	13/06/2025
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	18/06/2025

ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del
Sujeto Obligado

GT - Abasolo

NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.
2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica contacto@iacip-gto.org.mx a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.
3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.
4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.



GOBIERNO DE
ABASOLO

00816-1

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

ABASOLO, GTO. 05 DE JUNIO DE 2025

OFICIO NÚM: GMA/SA/UTAI/0349/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION 110195000009825

C. MA. LOURDES NEGRETE SANTACRUZ
DIRECTORA DE IMAM
ABASOLO, GTO.

P R E S E N T E:

Por medio de este conducto me dirijo a usted, de la manera más atenta para solicitarle información a fin de dar respuesta en términos de Ley de Acceso a la solicitud de información pública, ya que fue presentada ante esta unidad de enlace, mediante el sistema del SISAI 2.0, asignándole el folio 110195000009825. Pido a usted proporcionar la información solicitada en un **plazo no mayor a 3 días hábiles**. De esta manera evitar la interposición de algún recurso y ser objeto de algún procedimiento administrativo. Lo anterior con fundamento en los artículos 5, 12, 13, 16, 20, 40, 43, 47, 48 fracc. I y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

SE ANEXA SOLICITUD

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN

LIC. NORMA ADRIANA AMEZOLA MORENO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C.C.P. ARCHIVO

05 JUN 2025

www.conoceabasolo.gob.mx





No. Oficio: PM/IMAM060/2025

Folio:008283

Asunto: El que se indica
Abasolo, Gto., a 09 de junio del 2025

Lic. Norma Adriana Amezola Moreno.
Directora de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.
Presente:

Por medio del presente, le envío un cordial saludo deseándole que sus actividades laborales presentes y futuras se desarroljen satisfactoriamente.
En atención a su solicitud de información recibida el 04 de junio del 2025, con número de folio **110195000009825**, y en cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, hacemos de su conocimiento el informe correspondiente al mes de abril sobre las 24 acciones de 40 que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo a la matriz de acciones en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera sobre el contenido de la documentación proporcionada al correo electrónico institutodelamujer.abasolo@gmail.com o imam@conoceabasolo.gob.mx y/o número telefónico 429-693-0590.

Atentamente

Ma. Lourdes Negrete
C. Ma. Lourdes Negrete Santacruz
Directora del Instituto Municipal de
Abasolo Para Las Mujeres,
Abasolo, Gto.



GOBIERNO DE
ABASOLO

INSTITUTO
MUNICIPAL DE
ABASOLO PARA
LAS MUJERES IMAM



www.conoceabasolo.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO, GTO.
JARDÍN HIDALGO No. 101 ZONA CENTRO CP. 36970

C.c.p. Archivo. - para su conocimiento



429 693 0076 - 429 693 02 24



presidencia@conoceabasolo.gob.mx

INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO, RESPECTO A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

ACCIÓN 1.1.1

Por parte de la dirección de Comunicación Social se difundió video del presidente Municipal donde emite mensaje a la ciudadanía de Cero Tolerancia ante la realización de conductas violentas en contra de las mujeres, en perfil oficial de Facebook (Municipio de Abasolo Gto)

ACCIÓN 1.3.3

El Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres informa que se llevaron a cabo un total de tres pláticas sobre la cultura de la denuncia, dirigidas a mujeres de distintas edades estas pláticas se realizaron en diversas comunidades del municipio de Abasolo, con el objetivo de brindar información y herramientas que fortalezcan la confianza y el conocimiento sobre los mecanismos disponibles para denunciar situaciones de violencia. En total, se beneficiaron 44 mujeres, quienes participaron activamente en estas sesiones informativas, reafirmando así el compromiso del Instituto con el empoderamiento y la protección de los derechos de las mujeres en el municipio.

El Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Abasolo, en coordinación con instituciones educativas, llevó a cabo un total de 12 pláticas sobre la prevención de la violencia, dirigidas a niñas, niños y adolescentes de escuelas de nivel básico. En total, se beneficiaron 192 estudiantes, quienes recibieron información y orientación clave para identificar y actuar frente a situaciones de riesgo, fortaleciendo así su bienestar emocional y social.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Abasolo, en su labor por fortalecer los vínculos familiares y promover entornos saludables para la niñez, impartió un total de 2 talleres sobre Crianza Positiva. En total, 27 mujeres participaron activamente como beneficiarias de esta iniciativa, reafirmando así el compromiso del DIF Abasolo con el bienestar integral de las familias del municipio.

La Dirección de Educación, en coordinación con la Coordinación de Atención a la Juventud, participó activamente en la Feria de la Prevención del Delito, evento orientado a fomentar una cultura de paz, legalidad y autocuidado entre la población estudiantil. En total, 55 estudiantes fueron beneficiarios directos de esta iniciativa, reforzando así el compromiso de ambas dependencias con la prevención del delito y el desarrollo integral de las infancias y juventudes en el municipio.

la Dirección de Movilidad y Transporte impartió un total de 2 pláticas informativas dirigidas a personas de distintas edades. En total, 56 personas participaron como beneficiarias de estas sesiones, reafirmando el compromiso de la Dirección con la promoción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La Dirección de Seguridad Pública, en coordinación con el área de Prevención del Delito, impartió un total de 3 pláticas sobre la prevención de la violencia de género en distintas comunidades. En total, 159 mujeres de distintas edades participaron como beneficiarias directas de estas actividades, consolidando el compromiso de Seguridad Pública y Prevención del Delito con la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de entornos seguros y libres de violencia.

ACCIÓN 1.5.1

El Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Abasolo continúa con su labor preventiva en temas de salud integral, y en este periodo impartió un total de 47 pláticas sobre la prevención de adicciones, dirigidas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior. En total, 990 estudiantes participaron como beneficiarios de estas pláticas, fortaleciendo así la labor preventiva del sector salud en el ámbito educativo.

La Dirección de Educación, en coordinación con la Coordinación de Atención a la Juventud, llevó a cabo la realización de 4 Cine Clubs en distintas comunidades del municipio. Estas actividades se implementaron como una estrategia de prevención de adicciones, utilizando el cine como una herramienta formativa para generar reflexión, diálogo y conciencia sobre los riesgos del consumo de sustancias, especialmente entre la población joven. En total, se beneficiaron 228 personas de distintas edades, quienes participaron activamente en estas proyecciones y espacios de diálogo comunitario, consolidando así el enfoque preventivo y participativo de esta iniciativa.

ACCIÓN 1.6.1

Con el objetivo de fortalecer la seguridad y brindar acompañamiento a mujeres en situación de riesgo, Protección Civil del Municipio de Abasolo ha desarrollado un Atlas de Riesgo específico para mujeres madres buscadoras, el cual identifica zonas de alta vulnerabilidad, rutas seguras y puntos de apoyo estratégico dentro del municipio.

ACCIÓN 1.7.1

Los elementos pertenecientes a la Unidad Policial Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia de Género asistieron al curso de especialización, dirigido a las y los integrantes de las unidades especializadas para la prevención y atención de la violencia de género en fecha 06, 07, 13 y 14 de mayo con sede en las instalaciones del C5i ubicado en av. mineral de cata 1303, col. puerto interior, 36100 Silao, Gto.

ACCIÓN 1.8.1

En cumplimiento de la Acción 1.8.1, el Instituto Municipal de Abasolo para la Mujer ha dado seguimiento puntual a la implementación de su programa de capacitación especializada dirigido al personal que colabora directamente en acciones vinculadas a la atención, emisión de órdenes de protección, investigación, procuración y acceso a la justicia para víctimas directas e indirectas de feminicidio y desaparición de personas. Con el compromiso de fortalecer las capacidades del personal desde una perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque de derechos humanos, se han llevado a cabo diversas acciones de formación en coordinación con instituciones especializadas en la materia. Las personas que han participado activamente en estas capacitaciones y que forman parte del equipo de trabajo del Instituto son las siguientes:

Valeria Gonzalez Gonzalez	SECRETARIA
María Guadalupe Martínez Hurtado	Psicóloga
Ángela Marerit Contreras Castillo	Auxiliar secretaria
Abril Samantha Rangel Salinas	Promotora

Se anexan las constancias correspondientes que acreditan la participación y conclusión satisfactoria de las capacitaciones recibidas por cada una de las colaboradoras antes mencionadas. Estas acciones se enmarcan en la estrategia integral para garantizar una atención adecuada, sensible y profesional a las víctimas, así como para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en todos los niveles de atención.

ACCIÓN 1.8.2

Como parte del Plan de Expansión de Atención y con el objetivo de fortalecer la respuesta institucional ante situaciones de emergencia, el Instituto Municipal de Abasolo para las Mujeres (IMAM) ha implementado guardias permanentes de 24 horas, brindando atención continua a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad. De igual forma, el Sistema DIF Abasolo, en coordinación con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha sumado a esta estrategia mediante la operación de guardias de atención inmediata, garantizando la protección integral de menores de edad en riesgo.

ACCIÓN 2.1.1

El área psicológica del Instituto Municipal de Abasolo para las mujeres realizó la aplicación del Instrumento de Valoración de Riesgo Feminicida (IVRF) en los expedientes segregados por mes

ACCIÓN 2.2.1

Un total de 13 servidores públicos de distintas dependencias serán certificados en el Estándar de Competencia EC0539, correspondiente a la atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. Esta acción forma parte de las estrategias institucionales para fortalecer las capacidades del personal que brinda atención directa a la ciudadanía.

ACCIÓN 2.3.1

Mediante la sesión ordinaria 03/2025 se autorizó por unanimidad de votos a la Tesorería municipal al efecto de lograr la suficiencia presupuestal al instituto de la mujer para dar atención a la alerta de género.

ACCIÓN 2.4.1

Los elementos pertenecientes a la Unidad Policial Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia de Género asistieron al curso de especialización, dirigido a las y los integrantes de las unidades especializadas para la prevención y atención de la violencia de género en fecha 06, 07, 13 y 14 de mayo con sede en las instalaciones del C5i ubicado en av. mineral de cata 1303, col. puerto interior, 36100 silao, gto.

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo se realizó la BAJA de un elemento de la Unidad, el cual será sustituido conforme a la selección correspondiente dando así al cumplimiento del compromiso 8 municipal que consiste en la creación de la Unidad Policial Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en materia de seguridad pública del Estado de Guanajuato. Actualmente hay 20 elementos en la unidad especializada para la prevención y atención de la violencia de género. En el periodo del mes de marzo a la fecha de la presente anualidad se han atendido Violencia un total de 54 mujeres por la Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la de Género.